



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE AYUDAS CORRESPONDIENTES A LA CONVOCATORIA 2020 DE LAS ACCIONES DE DINAMIZACIÓN «EUROPA INVESTIGACIÓN», CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA ESTATAL DE I+D+I ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD, EN EL MARCO DEL PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2017-2020

Mediante la Orden CNU/320/2019, de 13 de marzo, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas en el marco del Programa Estatal de Generación de Conocimiento y Fortalecimiento Científico y Tecnológico del Sistema de I+D+i y en el marco del Programa Estatal de I+D+i Orientada a los Retos de la Sociedad, del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020, destinadas a organismos de investigación y de difusión de conocimientos.

Al amparo de esta orden, la Resolución de 21 de mayo de 2020 de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, aprobó la convocatoria para el año 2020 del procedimiento de concesión de ayudas correspondientes a las acciones de dinamización «Europa Investigación», contempladas en el Programa Estatal de I+D+i Orientada a los Retos de la Sociedad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020, registrada en la Base de Datos Nacional de Subvenciones con el identificador n.º 506190 y cuyo extracto se publicó en el BOE de 29 de mayo de 2020.

En base a la citada convocatoria y de acuerdo con lo establecido en el artículo 21.2 de la Orden CNU/320/2019, de 13 de marzo, y a la vista del informe emitido por la comisión de evaluación, este órgano instructor dictó la propuesta de resolución provisional, ordenando su publicación y la de sus anexos en la página web de la Agencia Estatal de Investigación, dando a las entidades solicitantes un plazo de diez días hábiles para manifestar su aceptación o desistimiento de la financiación propuesta, en su caso, o para exponer las alegaciones que estimasen oportunas.

Finalizado dicho plazo, a la vista de las alegaciones presentadas en el trámite de audiencia y de la valoración de la comisión permanente de evaluación, este órgano instructor:

ACUERDA:

- 1º Elevar a definitiva la propuesta de resolución provisional dictada y publicada el 30 de septiembre de 2020, de ayudas correspondientes a la convocatoria 2020 de las acciones de dinamización «Europa Investigación».
- 2º Ordenar la publicación de esta propuesta de resolución definitiva en la página web de la Agencia Estatal de Investigación

En virtud de lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

3.º Complementariamente, y a partir del día siguiente al de esta publicación, el investigador principal podrá acceder a las observaciones de la comisión de evaluación en relación con las alegaciones presentadas en la Carpeta Virtual de Expedientes, a través de Facilit@, ubicada en la sede electrónica del Ministerio de Ciencia e Innovación. Dicha comunicación no tendrá efectos de notificación practicada.



Esta propuesta de resolución definitiva se elevará a la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación con objeto de que se proceda a dictar la correspondiente resolución del procedimiento de concesión.

El ÓRGANO INSTRUCTOR Israel Marqués Martín Jefe de la Subdivisión de Planificación y Gestión Administrativa